

En su sesión efectuada este día, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad un dictamen relativo a una iniciativa para reformar la fracción V y adicionar una fracción XI bis al artículo 5, reformar el artículo 6 y las fracciones VI y VII del artículo 16, de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche, que tiene como finalidad reconocer a las personas de talla pequeña dentro de esa normatividad, y establecer una cultura de inclusión, evitando la discriminación y marginación a este sector de la población.

Se subraya en los considerandos del documento, producto de la iniciativa promovida por el diputado Luis Ramón Peralta May, que las personas de talla pequeña son uno de los grupos vulnerables en el país; y que de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la apariencia es una de las principales causas de discriminación hacia las personas de talla pequeña, no son percibidas e invisibles ante los demás, esto sin contar con el bulliyng y acoso social que sufren por esa circunstancia.

“La acondroplasia es un trastorno genético que ocurre en uno de cada 20 mil nacidos vivos, y se trata de una condición que en la mayoría de los casos se debe a una mutación del gen receptor de crecimiento fibroblástico, causando un desarrollo óseo desigual. Una de las carencias que más sufre este grupo es la de no ser tratados de manera igualitaria al momento de buscar empleo, debido a que los empleadores alegan dificultades diversas para su contratación, lo que se traduce en la negación de oportunidades laborales”, añade el documento.

Por otra parte, y luego de que en votación económica se le dispensó de más trámites, fue aprobado por unanimidad un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado a incluir dentro la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2017, un monto suficiente que será destinado a la adquisición de botiquines de primeros auxilios para todas las Escuelas de Educación Básica del Estado de Campeche, promovido por la diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.

Antes, se les dio lectura a tres documentos: una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, promovida por el diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco; una iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovida por la diputada Alejandrina Moreno Barona; y una Minuta que reforma los Artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, remitida por la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión, mismos que fueron turnados a Comisiones, para su análisis y dictamen.

Ya en el punto de asuntos generales, hicieron uso de la voz los diputados Carlos Ramiro Sosa Pacheco, afirmando que el partido político al que pertenece no tolerará a funcionarios de ese instituto que estén en la ilegalidad; José Guadalupe Guzmán Chi, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Pública, destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, una partida extraordinaria para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche tome las medidas presupuestales, administrativas, jurídicas y de capacitación, para la debida aplicación de las leyes a ejecutar, particularmente para la venta ordenada y consumo responsable de bebidas alcohólicas del Estado de Campeche, en el cumplimiento del apartado denominado “Del consumo responsable de bebidas alcohólicas y pruebas de detección de alcohol”, y finalmente el diputado Luis Ramón Peralta May agradeció el apoyo de todos sus compañeros legisladores por la aprobación de las modificaciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche.

Una vez declarada la apertura de la XIII sesión efectuada este jueves, y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Zacatecas, Nayarit y Tamaulipas, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Rosario Baqueiro Acosta y Fredy Fernando Martínez Quijano.

Entre el público presente se encontraba un grupo de habitantes del Municipio de Palizada.

La próxima sesión será el martes 15 del mes y año en curso.

---000---